

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

Padron que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripción vecinal repartidas y recogidas.

NUMERO de las CEDULAS	NUMERO de las PERSONAS DE CADA CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION O POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	7	Juana Lopez Perez	8	Sola		no	no
1276	1	Maria Cuevas y Cuevas	25	Casada		no	no
	2	J.º Cujate Cuevas	5	Solt.		no	no
	3	M.º Cujate Cuevas	3	id		no	no
	4	Nicolas Munoz Garcia	30	Casado	Presbitero	si	si
	5	Don Juan Muelle G.	24	Sola	id	si	si
	6	Ma. Josefa Bano G.	30	Cas.		no	no
	7	Michon Cascales G.	40	id	Presbitero	si	si
	8	Don Bernabé Belca G.	32	id	id	si	si
	9	Miguel Bernabé Belca G.	30	id	id	si	si
	10	Jose Maria Bonbau G.	30	id		no	no
1277	1	Anto. Clemades Heron	50	Cas.	Misionero	no	no
	2	Ma. Clemades Heron	47	id		no	no
	3	Anto. Clemades y Clemades	18	Solt.	Solt.	no	no
	4	Isabel Heron Corra	20	id	id	no	no
1278	1	Bartolomeo Avoro Gomez	42	Cas.	Procurador	no	no
	2	Ana Ma. Avoro Milla	25	id		no	no
	3	Juan Avoro Gomez	8	Solt.		no	no
	4	Jacquina Avoro Gomez	3	id		no	no
	5	Juan Avoro Gomez	menor	id		no	no
1279	1	Andrés Avon Cerro	40	Cas.	Procurador	si	si
	2	Josue Cerro Garcia	39	id		si	si
	3	Josue Avon Cerro	16	Sola		no	si
	4	Mercedes Avon Cerro	11	id	Labor	no	si
	5	Andrés Avon Cerro	4	id	Grande	no	no
	6	Yusef Avon Cerro	8	id	Labor	no	no
	7	Juan Avon Cerro	menor	id		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

